

Esmeraldas, 15 de junio del 2015

Señora.
CLARA ELENA CHEME BENALCAZAR
Ciudad.-

23 JUN. 2015

RyA 203

R/E 802

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSTMECH S.A.**, en sesión celebrada el lunes 15 de junio del 2015, tuvo el acierto de reelegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía por el periodo estatutario de **5 AÑOS**, con los deberes y atribuciones que para el cargo fijado en el Estatuto Social.

Le corresponde representar judicial y extrajudicialmente a la Compañía y cumplir con sus reglamentos, estatutos y la ley de Compañía.

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSTMECH S.A., se constituyó por escritura pública autorizada por el Notario Público Cuarto del Cantón de Esmeraldas, Abogado Pablo Rafael Lemos Ortiz, el 15 de junio del 2015.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

AB. JORGE EDMUNDO SOTOMAYOR VERA
SECRETARIO AD-HOC

SEÑORA:

CLARA ELENA CHEME BENALCAZAR, acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñarlo fielmente.

Esmeraldas 15 de junio del 2015

Clara Elena Cheme Benalcazar
Sra. **CLARA ELENA CHEME BENALCAZAR**
C.C. No. 080212444-6
GERENTE GENERAL



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. *203* del Registro

Tom o

Esmeraldas.

23 JUN 2015
REGISTRO MERCANTIL

Kathia Diaz Bedoya
Abg. **Kathia Diaz Bedoya**
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN ESMERALDAS



TRÁMITE NÚMERO: 1267

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: ESMERALDAS

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. DATOS DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	802
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	203
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

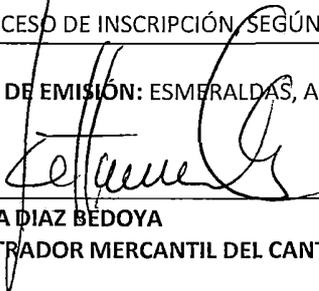
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA CONSTMECH S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CHEME BENALCAZAR CLARA ELENA
IDENTIFICACIÓN	0802124446
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (AÑOS):	5

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


KATHIA DIAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES